

191483
R. Dir. 517/3.994
AA/eg

Ref.: **FUNCIONARIO SR. CARMELO MILÁN FACCILO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN JUEGOS PANAMERICANOS - COMITÉ PARALÍMPICO. ACCEDER A AUTORIZAR COMISIÓN DE SERVICIO.**

Nueva Palmira, 7 de agosto de 2019.

VISTO:

La solicitud de Comisión de Servicio formulada por el funcionario Sr. Carmelo Milán Facciolo (Carpeta Personal 16285.9) al amparo del Artículo 111° de la Ley 19355.

RESULTANDO:

Que el referido funcionario comunica que ha sido designado por el Comité Paralímpico Uruguayo, como representante uruguayo que participará en los Juegos Parapanamericanos , a desarrollarse del 19/08/2019 al 03/09/2019 en la ciudad de Lima - Perú.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Jefatura de la Unidad Tesorería, en donde se desempeña el referido funcionario, manifiesta que no existen inconvenientes de su parte respecto a la participación del mismo en dicho torneo.
- II) Que el funcionario aporta Constancia emitida por la Secretaría Nacional del Deporte de fecha 12/07/2019 y del Comité Paralímpico Uruguayo de fecha 04/07/2019, comunicando que ha sido designado por dicha institución como representante uruguayo en los Juegos Parapanamericanos.
- III) Que en la referida Constancia se expresa que dicho representante se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas en el Artículo 111° de la Ley 19355.
- IV) Que el Arttículo 111° de la Ley 19355 (nueva redacción del Artículo 89° de la Ley 17292) contempla acceder a la Comisión de Servicio desde dos días antes del certamen hasta dos días después de realizado.
- V) Que oportunamente, mediante Resolución de Directorio 233/3.870, se autorizó la Comisión de Servicio del citado funcionario para concurrir a un evento de similares características al presente, al amparo del Artículo 111° de la Ley 19355, en virtud del Informe Jurídico.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.994, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar – al amparo del Artículo 111° de la Ley N° 19355 – la Comisión de Servicio del funcionario Sr. Carmelo Milán Facciolo (Carpeta Personal 16285.9) por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 05 de setiembre del corriente, para participar en los Juegos Panamericanos 2019, a desarrollarse en la ciudad de Lima, Perú del 19/08/2019 al 03/09/2019.

Notificar de la presente Resolución al referido funcionario y a la Jefatura de la Unidad Tesorería.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Recursos Humanos (Unidad Administración de Personal).

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.